

1
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1517
Sección Iera.-
LA CISTERNA, 26 ABR. 2010

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldicias en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 02060 de fecha 02 de Junio del 2008, se reconoció al funcionario municipal don ANGELO RAMÍREZ SOTO, Cédula de Identidad N° 09.123.941-8, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.R., el cumplimiento de su octavo (08°) bienio, a contar del 01 de Enero del 2008.

2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, el funcionario antes individualizado, no registra ascenso, ni permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a don ANGELO RAMÍREZ SOTO, Cédula de Identidad N° 09.123.941-8, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2010, el cumplimiento de su noveno (09°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-
ANOTESE Y COMUNIQUESE,




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Csr.-